

11º PREMIOS **2017**



**PEDRO SIENNA**

|||| | **Lo mejor del cine chileno**

**Bases de convocatoria**

El Consejo del Arte y la Industria Audiovisual anuncia la convocatoria **para la 11 º versión del PREMIO PEDRO SIENNA al Arte y la Industria Audiovisual Nacional** en su mención de **RECONOCIMIENTO ESPECIAL**.

## DESCRIPCIÓN PREMIO DE RECONOCIMIENTO ESPECIAL

Consiste en distinguir con la estatuilla Premio Pedro Sienna, a quienes se destaquen por la originalidad, creatividad, calidad artística y proyección de la obra audiovisual, y por la participación en las obras en las categorías correspondientes.

## POSTULACIÓN AL PREMIO DE RECONOCIMIENTO ESPECIAL

Los responsables de las obras audiovisuales que podrán participar e inscribir directamente su postulación deberán considerar que las mismas hayan sido estrenadas comercialmente o comunicadas públicamente en salas de cine en el país **entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016**.

1. Largometrajes (Ficción, Animación y Documental)
2. Cortometrajes y Mediometrajes (Ficción, Animación y Documental)

En el caso de no haber sido estrenados comercialmente, los cortometrajes, mediometrajes y largometrajes documentales, deberán **acreditar participación en al menos un festival audiovisual** realizado en el territorio nacional durante el periodo señalado para poder presentarse a esta convocatoria.

## NOMINACIONES Y SELECCIÓN

Comités de preselección formado por personas de los distintos oficios del quehacer audiovisual nacional visionarán todas las obras postuladas y preseleccionarán tres obras y candidatos por categoría, confeccionando una nómina que se someterá a la consideración del Jurado.

Los comités determinarán sobre las obras inscritas en que categoría serán nominadas según corresponda al formato y género respectivo, de acuerdo a las siguientes 18 categorías de nominación:

## CATEGORÍAS DE NOMINACIÓN

LARGOMETRAJES		
	CATEGORÍAS	GÉNEROS PARTICIPANTES
1	MEJOR LARGOMETRAJE	Ficción o Animación
2	MEJOR LARGOMETRAJE	Documental
3	MEJOR DIRECCIÓN	Ficción, Animación o Documental
4	MEJOR DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA	Ficción, Animación o Documental
5	MEJOR MONTAJE	Ficción, Animación o Documental
6	MEJOR MÚSICA ORIGINAL	Ficción, Animación o Documental
7	MEJOR GUIÓN	Ficción o Animación
8	MEJOR DIRECCIÓN DE ARTE	Ficción o Animación
9	MEJORES EFECTOS ESPECIALES	Ficción o Animación
10	MEJOR INTERPRETACIÓN PROTAGÓNICA FEMENINA	Ficción
11	MEJOR INTERPRETACIÓN PROTAGÓNICA MASCULINA	Ficción
12	MEJOR INTERPRETACIÓN SECUNDARIA FEMENINA	Ficción
13	MEJOR INTERPRETACIÓN SECUNDARIA MASCULINA	Ficción
14	MEJOR DISEÑO DE VESTUARIO	Ficción
15	MEJOR MAQUILLAJE	Ficción y Animación

CORTOMETRAJES Y MEDIOMETRAJES		
	CATEGORÍAS	GÉNEROS PARTICIPANTES
16	MEJOR CORTOMETRAJE Y/O MEDIOMETRAJE	Ficción
17	MEJOR CORTOMETRAJE Y/O MEDIOMETRAJE	Animación
18	MEJOR CORTOMETRAJE Y/O MEDIOMETRAJE	Documental

El Jurado estará integrado por miembros de reconocida competencia y trayectoria, designados por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual quienes serán los que seleccionarán los ganadores en cada categoría.

## REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE OBRAS

Las obras que participen en esta convocatoria deberán cumplir con el requisito de estreno entre **el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016**, y entregar la siguiente documentación y materiales requeridos:

- **Ficha de inscripción (documento adjunto)**
- **1 link a una plataforma que permita descargar la obra postulada**  
la Secretaría Ejecutiva podrá contactar a los postulantes durante y después de la convocatoria en caso de presentarse algún defecto técnico.
- **1 afiche de la película y 1 foto de la película en formato JPG**
- **Materiales o documentos que comprueben participación en Festivales Nacionales**  
para los largometrajes documentales, medimetrajes y cortometrajes que no han tenido estreno comercial comprobado públicamente.

## INSCRIPCIÓN

La inscripción de las obras deberá realizarse de la siguiente manera:

- Remitir Ficha de inscripción (completa) en formato pdf; fotografías digitales y, si es pertinente, documentos sobre participación de Festivales, al correo [premiosienna@cultura.gob.cl](mailto:premiosienna@cultura.gob.cl) con copia a [premiopedrosienna@gmail.com](mailto:premiopedrosienna@gmail.com)

Se certificará el ingreso de postulación mediante acuso de recibo de la recepción de antecedentes por parte de la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.

## ENTREGA INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

El plazo de inscripción y entrega de antecedentes se comprende entre el lunes 3 de abril y el miércoles 3 de mayo en horario de oficina (de 9.00 a 18.00 hrs de lunes a jueves y de 9.00hrs a 17.00hrs el viernes).

## INDICACIONES BASES Y CONVOCATORIA

- Se verificará en las postulaciones que estén entregados todos los antecedentes y se cumplan con los requisitos expresados en esta convocatoria y bases, principalmente se certificará el estreno correspondiente entre **El 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016**
- El no cumplimiento de los requisitos será causal para no acoger la postulación. La Secretaría Audiovisual se reserva el derecho de solicitar más antecedentes si estima conveniente.
- Por el solo hecho de postular, los responsables autorizan al CNCA a utilizar las películas y fotografías presentadas en todos los procesos relativos al premio, pudiendo ser utilizadas en materiales promocionales y de difusión del evento. De ser necesario solicitar material adicional y de mejor calidad, la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual se pondrá en contacto con los nominados.
- Asimismo, por la sola presentación de obras, los respectivos responsables autorizan al CNCA para exhibir gratuitamente las películas nominadas, dentro de las actividades en el marco del Premio Pedro Sienna 2017, con el fin de potenciar y difundir la entrega de los Premios Pedro Sienna. El

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes mantendrá copia de las obras como registro y archivo una vez finalizado todos los procesos.

- Por la sola presentación de las obras a esta convocatoria se entiende para todos los efectos legales, que la persona conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.

## CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Este Premio de **RECONOCIMIENTO ESPECIAL**, creado bajo la ley de Fomento Audiovisual 19.981 se entregará en ceremonia solemne la que será debidamente anunciada.

De igual modo y en la misma instancia, se entregará la distinción a la mención **"DESTACADA TRAYECTORIA, PREMIO PEDRO SIENNA 2017"**, otorgada directamente por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.

Consultas sobre la presente convocatoria pueden ser realizadas al teléfono  
(2) 2618 93 21 a Mauricio Grez ([mauricio.grez@cultura.gob.cl](mailto:mauricio.grez@cultura.gob.cl))